

4. Declaración de desierto:

a) Órgano de aprobación: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tarazona.

b) Fecha de aprobación: 8 de mayo de 2012.

Tarazona, 10 de mayo de 2012. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TARAZONA**Núm. 5.602**

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contratación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la prestación del servicio de las actividades deportivas del Ayuntamiento de Tarazona (CSE 35/2012), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Tarazona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CSE 35/2012.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de las actividades deportivas.

b) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Tarazona.

c) Plazo de ejecución: Desde el 1 de septiembre de 2012 a 31 de julio de 2013, con posibilidad de una única prórroga por otra temporada deportiva, desde 1 de septiembre de 2013 a 31 de julio de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. **Presupuesto base de licitación:** Cuantía total de 189.540 euros (correspondiendo 175.500 euros al principal y 14.040 euros al IVA del 8%), a razón de 94.770 euros IVA-8% incluido, correspondiendo 87.750 euros al principal y 7.020 euros al IVA por temporada deportiva.

5. **Garantía provisional:** No.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Tarazona.

b) Domicilio: Plaza de España, 2.

c) Localidad y código postal: Tarazona 50500.

d) Teléfono: 976 199 110.

e) Telefax: 976 199 054.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego.

b) Clasificación: No.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

1.º Criterios valorables mediante fórmula (Documentos del sobre C), hasta 50 puntos, de acuerdo a la cláusula novena, apartado 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente contrato.

2.º Criterios de evaluación previos no asociados a fórmulas matemáticas. (Documentos del sobre B), hasta 10 puntos de acuerdo a la cláusula novena, apartado 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente contrato.

9. Presentación de las ofertas de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día natural del plazo fuera inhábil o sábado, se entenderá prorrogado el plazo al siguiente día hábil que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: Sobres A, B y C del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de Tarazona.

2.º Domicilio: Plaza de España, 2.

3.º Localidad y código postal: Tarazona 50500.

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Tarazona.

b) Domicilio: Plaza de España, 2.

c) Localidad: 50500 Tarazona.

d) Fecha: Según pliego.

11. Otras informaciones: No.

12. **Gastos de anuncios:** Sí.

13. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso):** No procede.

14. **Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:** www.perfilcontratante.dpz.es.

Tarazona, 10 de mayo de 2012. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TOSOS**Núm. 5.627**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Tosos, a 15 de mayo de 2012. — El alcalde, José Luis Ansón Gómez.

UTEBO**Núm. 5.516**

Ante la imposibilidad de notificar a las personas que a continuación se detallan la resolución de Alcaldía núm. 167, de fecha 10 de abril de 2012, se envía para su publicación, la cual transcrita literalmente dice así:

«En Utebo, a 10 de abril de 2012. — De conformidad con el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal. Transcurrido el plazo sin formalizar la renovación de la inscripción, por el presente resuelvo:

—Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado el 31 de marzo de 2012 y por tanto se acuerda su baja en el padrón municipal de habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la notificación al interesado.

Apellidos y nombre, fecha de nacimiento y pasaporte/NIE

Bravo Ramírez, Guido Fabian. 17/07/1979. X-9.116.556-T.

Salgado González, Fanny. 28/10/1952. X-8.764.292-G.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses.

No obstante ello, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta dentro del plazo de un mes, pudiendo el interesado entenderlo desestimado si transcurrido igual plazo desde el día siguiente al de su interposición no hubiere recibido notificación al respecto, pudiendo a partir de este momento interponer el recurso contencioso-administrativo indicado en el párrafo anterior, si bien dentro del plazo de seis meses a partir del día siguiente al vencimiento del mencionado plazo. Igualmente le advierto que dichos recursos no pueden simultanearse ni interponerse el contencioso administrativo hasta tanto no hubiera vencido el plazo para resolver.

Utebo, a 11 de mayo de 2012. — El alcalde.

UTEBO**Núm. 5.520**

ANUNCIO relativo a la formalización del contrato de obra del centro de formación para el empleo (primera fase).

Por medio del presente se anuncia la formalización del referido contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 000001/2012-OA.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.utebo.es>.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Centro de formación para el empleo (primera fase).

c) Lote (en su caso): No.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214000-0.

e) Acuerdo marco (si procede): No.

f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOPZ y perfil del contratante.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de marzo de 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. **Valor estimado del contrato:** 573.707,21 euros, IVA excluido.

5. **Presupuesto base de licitación:** 573.707,21 euros, IVA excluido.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 9 de mayo de 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 10 de mayo de 2012.

c) Contratista: Concepto Industrial y Constructivo, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto máximo, 437.164,89 euros. Importe total, 515.854,57 euros, IVA incluido.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor precio ofertado.

Utebo, a 11 de mayo de 2012. — El alcalde.

UTEBO**Núm. 5.649**

Por el señor alcalde, con fecha 4 de mayo de 2012, se ha dictado el siguiente decreto:

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2011 se delegaron en la Junta de Gobierno, entre otras, la aprobación de los expedientes de contrata-